

SOBRE EL ANGULO DE ESCRITURA EN LA DOCUMENTACION DE SAN ISIDORO DE LEON, EVOLUCION DE LOS SIGLOS XI AL XIII.

María Encarnación Martín López
Paleografía y Diplomática

ABSTRACT:

The technical elements of writing have proved to be essential when establishing a serious and definitive assessment of documentary form—specifically its external characteristics—and tradition. One of these technical elements is the angle of writing. This paper is meant as a first approach to the issue, which, it is our opinion, places the angle of writing, as well as its assessment, in the foreground of documentary criticism considered as tradition.

PALABRAS CLAVE:

Paleografía, Angulo de escritura, Documentación, Crítica documental.

En el estudio de los diversos tipos de escritura y su evolución el paleógrafo se vale de determinados procedimientos metodológicos, uno de los cuales es el análisis del ángulo de escritura: la posición, variable, del instrumento escriptorio respecto a la línea de escritura¹. Tanto el concepto como su aplicación fueron planteados por primera vez por Jean Mallon en 1939². Constató que los trazos gruesos de dos escrituras se encontraban en direcciones distintas. La explicación la creyó hallar en los soportes de las escrituras, inclinados de modo diferente. En consecuencia, la dirección de los trazos gruesos se podía individualizar, midiendo en sentido del horario el ángulo comprendido entre dicha dirección y la perpendicular a la línea de escritura. La teoría de Mallon es continuada por Marichal, el cual lo denomina ángulo de ataque. El sistema de cálculo se basa, esta vez, en los trazos más finos de la escritura. El ángulo se mide justamente al revés: en sentido contrario al horario, desde la línea de escritura hacia arriba³. Marco Palma en 1978 recapituló toda la doctrina y polémica en torno a este

¹ Cf. A. PETRUCCI, *Breve storia de la scrittura latina*, Roma 1989, p. 22.

² J. MALLON, *Observations sur quelques monuments d'écriture latine calligraphiée dans les cinq premiers siècles de notre ère: Arts et métiers graphiques*, 66 (1939), p. 37-40. En 1952 aparece definitivamente formulado en la *Paleographie Romaine*, p. 22.

³ R. MARICHAL, *De la capitale romaine á la minuscule: Somme typographique 1* (1948) 63-111.

R. MARICHAL, *L'écriture latine et l'écriture grecque du Ier au VIe siècle: L'antiquité classique* 19 (1950) 127-128.

elemento paleográfico que gracias a la intuición de Mallon forma parte actualmente del patrimonio científico de la Paleografía⁴.

En España, existen pocos estudios relativos al ángulo de escritura. Uno de estos estudios es el realizado recientemente por Maximino Gutierrez quien aplicó, por primera vez, las técnicas del ángulo a la escritura epigráfica medieval⁵. En su estudio sigue la valoración dada por Mallon y Gilissen, si bien para la medida de la escritura utiliza igualmente la dirección de los trazos más gruesos y la de los más finos⁶, restando 90 grados al valor obtenido en el caso de los trazos finos, para igualarlo al que darían los gruesos⁷.

El estudio del ángulo de escritura en la documentación isidoriana de los siglos X al XIII, ambos incluidos, se extiende a 310 documentos pertenecientes

⁴ M. PALMA, *Per una verifica del principio dell'angolo di scrittura: Scrittura e civiltà*, 2 (1978) pp. 263-273. Diversos autores han profundizado en este tema. Cencetti lo define como el formado por la línea de escritura con la proyección ortogonal del instrumento escriptorio sobre el folio, cf. G. CENTETTI, *Ricerche sulla scrittura latina nell'età arcaica. Il filone corsivo: Bulletin dell'Archivio Paleografico Italiano*, 2/3 (1956-1957), p. 175. Cavallo lo define como el complementario al ángulo formado por la recta pasante por la punta del instrumento escriptorio con la línea de base de la escritura, teniendo este último elemento en común, cf. G. CAVALLLO, *Ricerche sulla maiuscola biblica*, Florencia 1967, p. 6. Para Gilissen el ángulo se mide en base a los efectos visibles de la acción de un instrumento que ya no es visible, por lo que hay que tener en cuenta ciertos elementos que influyen en el valor, tal como la talla recta u oblicua de la punta de la pluma, inclinación del papel o pergamino, del escritorio etc. Introduce el término de ángulo de inclinación de la escritura, que es el formado por las astas de las letras y el renglón. Tanto el ángulo de escritura como el de inclinación son, según este autor, elementos morfológicos, estables y constantes en los escribas, si bien suelen ser frecuentes ligeras variaciones, Cf. L. GILISSEN, *L'expertise des écritures médiévales*, Gante 1973, p. 15-19.

⁵ M. GUTIERREZ, *Las inscripciones medievales de la provincia de Zamora*, 2 vol. León 1991, tesis doctoral inédita.

⁶ M. GUTIERREZ, *inscripciones*, XL.

⁷ Las dificultades para precisar el ángulo de escritura en las inscripciones, dice Gutiérrez, se plantean no solo en aquellas cuyos caracteres se ejecutaron sin contraste entre finos y gruesos, también debemos añadir otras, presentes en los epígrafes, en que dicho contraste se aprecia fácilmente. En éstas se puede constatar cómo el ángulo de escritura cambia al ejecutar algunos trazos, a la vez que trazos con el mismo ángulo de escritura no tienen igual grosor, como debería suceder. Las inscripciones que siguen con mayor fidelidad un ángulo de escritura determinado en todos sus trazos son las ejecutadas en letra gótica minúscula, cuya técnica de ejecución y por tanto las formas gráficas, son las mismas que las de la escritura ordinaria. En las demás, sin olvidar cuanto hemos dicho, se observa una clara tendencia hacia un ángulo de 90 grados, es decir, a que los trazos más gruesos sean los verticales. Cf. M. GUTIERREZ, *Las inscripciones*, p. XL.

a tres ciclos distintos de escritura: el visigótico, el carolino y el gótico⁸. Ello nos permite adelantar algunas conclusiones de interés concernientes, precisamente a estos tres grandes ciclos. Así el ángulo en la escritura visigótica presenta unos valores diferentes a la carolina y ésta a su vez evoluciona hacia ángulos abiertos en su camino a la cursivización. El ángulo de escritura es muy oscilante en la escritura visigótica, mientras que se observa uniformidad de valores en la escritura carolina. Ello se debe fundamentalmente al fuerte carácter caligráfico de esta última.

Los trazos de la visigótica redonda tienden a ser los más agudos con valores entre los 35 y 37 grados. Este es el caso del llamado testamento de doña Elvira realizado a finales del siglo XI y cuyo ángulo es de 37 grados⁹. Estos resultados aumentan ligeramente en los diplomas de Alfonso VI, debido a la regularidad de sus graffias: el ángulo es de 37 a 40 grados¹⁰. En ningún caso el ángulo de la escritura visigótica sobrepasa este último valor. En tiempos de doña Urraca la escritura utilizada sigue siendo visigótica con importantes influjos carolinos en el sistema abreviativo. El ángulo se mantiene en un valor de 35 grados¹¹.

Muy pronto, no obstante, la documentación del siglo XII empleará la escritura carolina bien trazada, poco artificiosa, potenciada por la cancillería de Alfonso VII desde 1126. La caligrafía propia de esta letra produce una acusada homogeneidad en los valores de su ángulo: 45 grados. Esta uniformidad se observa en la documentación real así como en la privada, por influencia de la primera.

Pese al progresivo geometrismo y artificiosidad de la escritura en tiempos de Fernando II, el valor del ángulo de escritura se mantiene, a pesar del proceso de cursivización que comienza a manifestarse y que se desarrolla plenamente entre 1180 y 1230, bajo Alfonso IX. Con este monarca, al principio, no se observan diferencias sustanciales respecto al periodo anterior. El ángulo presenta valores entre 46, en los documentos suscritos por el notario Fruela, y 47 grados, en los documentos del notario Alfonso y otros¹². Estos valores se aproximan paulatinamente a los 50 y 52 grados en la década 1190-1199.

⁸ El primer esfuerzo en este sentido se debe a la tesis doctoral defendida por Maximino Gutierrez, vid. notas anteriores. Su estudio abrió una brecha que ha sido continuada en nuestra tesis doctoral *El patrimonio documental de San Isidoro de León (siglos X - XIII)*, León 1992, labor que se completará con próximas tesis sobre documentación bajomedieval, S. DOMINGUEZ SANCHEZ, *El patrimonio documental de San Isidoro de León (siglo XIV)*, o sobre codicología, A. I. SUAREZ, *El patrimonio codicológico de San Isidoro de León, Siglo XII*. Todos ellos bajo la dirección del doctor D. Vicente García Lobo.

⁹ E. MARTIN LOPEZ, *El patrimonio documental de San Isidoro de León (siglos X-XIII)*, León 1992, V/1, p. 65 (tesis doctoral inédita).

¹⁰ E. MARTIN, *El patrimonio*, V/1, p. 32.

¹¹ Este valor se mantiene en la documentación isidoriana debido a la pluma del notario *Iohannes Roderici* el cual trabaja para la reina en torno a 1110 Cf. *Patrimonio*, V/1, 94.

¹² E. MARTIN, *El patrimonio*, p. 315.

La escritura gótica del siglo XIII mantiene un ángulo abierto que oscila según la mayor o menor cursivización de la letra. Así la letra de privilegios presenta valores en torno a los 52 y 56 grados muy próxima a la letra carolina del XII de la que deriva. El aumento en la velocidad de la mano será el principal condicionante para la apertura del ángulo. A partir de 1230 el ángulo no desciende de 56 grados en sus valores.

Hemos visto cómo para cada tipo de escritura el ángulo varía y mantiene un comportamiento lineal a lo largo de un mismo periodo. Analizemos ahora la posibilidad de identificación de manos y escribas a través de los valores que ofrecen sus ejecuciones materiales.

Como ya observamos, el carácter caligráfico de la escritura es el principal factor de homogeneidad en el ángulo, independientemente de las manos que intervengan en un mismo documento o códice. Existen unos elementos uniformadores: los talleres escriptorios enseñaban a sus amanuenses las mismas técnicas para la posición de la mano, el tallaje de la pluma, la colocación del pergamino en el pupitre y su inclinación. Y unos factores de singularización: la velocidad de la mano es diferente en cada amanuense, la mayor o menor destreza en el trazado de las letras depende del nivel de formación y agilidad personal, el cuidado y esmero del escriba en la ejecución según el grado de aprendizaje y la condición profesional del mismo. Estos últimos factores se aprecian más en la documentación privada, heterogénea en su procedencia, y en las escrituras cursivas propias de esta clase documental. Por el contrario, la documentación pública presenta uniformidad y monotonía en su ejecución.

Los documentos isidorianos escritos en letra visigótica presentan valores diferentes entre sí, como hemos expuesto anteriormente. Sin embargo, nos ha sido imposible identificar estos cálculos con escribas concretos ya que en este periodo, siglo XI, estos profesionales son en muchos casos ocasionales. Ello unido al limitado volumen de documentos conservados impiden una comprobación e identificación de manos por el ángulo de escritura. En definitiva, no ha sido posible la personalización del ángulo de escritura.

A las mismas conclusiones llegamos, pero por razones diferentes, en el ciclo carolino. En esta ocasión el carácter caligráfico de esta escritura actúa como elemento de uniformidad en los resultados del ángulo de escritura. Ciertamente existen características gráficas en cuerpos de letras, en sus astiles y caídos, en resoluciones de nexos que contribuyen a la identificación de ejecución de un amanuense concreto. Ello puede afectar, quizás, al módulo de la letra, pero no modifica en absoluto el valor del ángulo de escritura.

El ángulo de escritura ha sido decisivo a la hora de determinar las manos ejecutoras de algunos diplomas considerados originales. Este es el caso del diploma datado en 1063 y que corresponde a la amplia donación que hiciera Fernando I a San Isidoro¹³. El documento fué catalogado por Pérez

¹³ AS/L 125.

Llamazares como pergamino original escrito en visigótica redonda¹⁴. Sin embargo, el diploma presenta importantes indicios de sospecha: los fuertes contrastes entre trazos gruesos y finos de sus letras que indican el empleo de una pluma tallada a bisel a la derecha, propia de la cultura escrita carolina gótica; así mismo, la presencia del sistema abreviativo carolino, por superposición vocálica aplicada a los pronombres de relativo y en adverbios -lo que implica un experimentado conocimiento de esta nueva técnica- resultaba anacrónica respecto a la fecha del documento y supone una especialización y un conocimiento que solo se observa en la documentación de la segunda mitad del siglo XII.

Estas características serían suficientes para considerar, cuando menos, el documento como sospechoso, si no falso. En nuestro estudio diplomático sobre su forma documental, llegamos a la conclusión de que se trata de una copia imitativa, elaborada en la segunda mitad del siglo XII, probablemente con interpolaciones.

El dato definitivo para la determinación de la cronología del documento fue el ángulo de escritura. El comportamiento del ángulo en la escritura visigótica oscila entre los 32 y 37 grados en la redonda. Por el contrario, el análisis de inclinación de los trazos gruesos arroja un valor de 45 grados, idéntico al ofrecido por los trazos finos. El resultado no varía del texto a la suscripción notarial lo que inscribe al diploma isidoriano 125 en la tradición escrita carolina. Una segunda mano, posterior a la copia, introduce una variante toponímica en la línea 25 del texto. La letra es una carolina muy evolucionada, de trazos quebrados. El valor del ángulo es de 52 grados lo que confirma su carácter tardío, en torno a 1200-1230.

El cálculo del ángulo es igualmente esclarecedor en otros casos igualmente conflictivos, como el de un diploma de Alfonso VI. El documento ha sido considerado por diversos especialistas como auténtico¹⁵. Sin embargo nuestro análisis de los caracteres externos nos lleva a concluir que se trata de una copia y nuevamente el ángulo de escritura nos pareció concluyente. El texto está escrito en visigótica redonda, sin anacronismos gráficos aparentes como sucedía en el caso anterior. Por el contrario, respeta escrupulosamente la tradición visigótica. La inclinación de los trazos respecto a la línea de escritura es, nuevamente, de 45 grados. Con ello se confirman las sospechas de factura, perteneciendo su ejecución a un escriba de tradición carolina.

En la documentación de fuerte tradición carolina como la de mediados de siglo correspondiente al reinado de Alfonso VII y Fernando II, el ángulo constituye un elemento, a veces imprescindible para distinguir los diplomas

¹⁴ Cf. J. PEREZ LLAMAZARES, *Catálogo de códices y pergaminos de San Isidoro de León*, León 1923, 110.

¹⁵ Cf. A. GAMBRA, *Colección diplomática de Alfonso VI*, Madrid, 1992, vol. 1, (tesis doctoral inédita).

originales de las copias de finales de siglo y del siglo XIII. En efecto, los amanuenses copistas de fines del XII y siglo XIII conocen a la perfección las características gráficas carolinas de cancillerías anteriores e imitan perfectamente las formas de los caracteres alfabéticos. Esto es lo que sucede, por ejemplo, con el patrimonio documental de Alfonso VII conservado en San Isidoro. Un importante número de diplomas de este monarca corresponden a copias realizadas 30 40 o 50 años después de la expedición del original¹⁶. El análisis, sin embargo, de sus respectivos ángulos, es quien delata la condición de las copias. Mientras los originales suscritos por Giralduo, primero, y Iohannes Fernandiz, después, presentan un ángulo invariable de 45 grados; las copias arrojan valores de 50 grados. Este valor es propio de la carolina de la última década de siglo, en vías de una progresiva cursivización. La velocidad de la mano y la inclinación de la pieza escriptoria modifican en cinco grados el ángulo de la escritura caligráfica¹⁷.

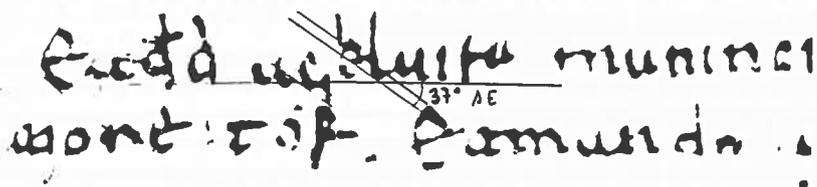
Los elementos técnicos de la escritura, como se ha visto, resultan fundamentales a la hora de establecer un análisis serio y definitivo sobre la forma, concretamente sus caracteres externos, y la tradición documentales. Es necesario, pues, realizar un amplio sondeo sobre el mayor número posible de documentos y elaborar una tabla de valores definitiva sobre el ángulo de escritura para cada época de la historia de la escritura. En este sentido nuestro trabajo constituye una primera aproximación al tema, que entendemos, sitúa el ángulo de escritura y su análisis en un primer plano de la crítica documental en su aspecto de tradición.



ANGULO DE ESCRITURA del documento de Fernando I de 1063. El ángulo es de 45 grados en todo el texto. Este ángulo es propio de los documentos y de la escritura carolina.

¹⁶ Esta labor de copia no es única de San Isidoro, se observa en todos los centros eclesiásticos, canónicos o monásticos. A finales del siglo XII se produce una euforia en los escriptorios por copiar los fondos anteriores, códices y documentos. Cf. DIAZ Y DIAZ.

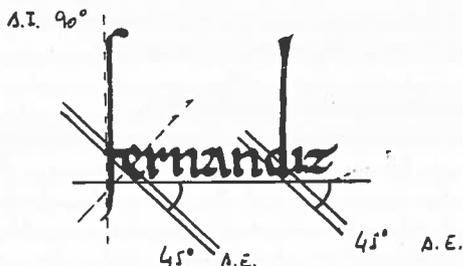
¹⁷ E. MARTIN, *Patrimonio*, 204-207.



Escritura visigótica municipal
monte de San Isidoro

37° A.E.

ANGULO DE ESCRITURA. Documentos de Elvira y Urraca El ángulo de escritura es de 37 grados, propio de la escritura visigótico mozárabe, que oscila entre 35 y 37 grados.

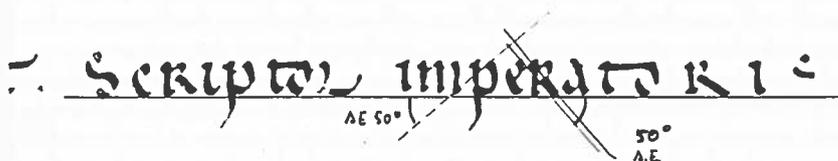


A.I. 90°

fernandez

45° A.E. 45° A.E.

ANGULO DE ESCRITURA. Documentos de Alfonso VII. La escritura carolina del siglo XII presenta el ángulo de escritura de la letra carolina del siglo XII es de 45 grados.



SCRIPTOR IMPERATORIS

50° A.E. 50° A.E.

ANGULO DE ESCRITURA. Documentación de Alfonso VII. El ángulo de escritura delata en esta ocasión la copia realizada de un original de Alfonso VII. Como vimos el ángulo de escritura propio de los documentos alfonsies es de 45 grados. Los 50 grados de la presente reproducción corresponden a una pluma de finales del XII y principios del XIII.